

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

10801 *ORDEN ESD/1834/2008, de 29 de mayo, por la que se corrigen errores de la Orden ESD/1339/2008, de 28 de abril, por la que se resuelve el concurso de traslados de personal laboral, convocado por Orden ECI/3451/2007, de 15 de noviembre.*

Advertidos errores en la Orden ESD/1339/2008, de 28 de abril, por la que se resuelve el concurso de traslados de personal laboral (BOE de 15 de mayo) convocado por Orden ECI/3451/2007, de 15 de noviembre, se procede a hacer las rectificaciones correspondientes, que se publicarán en la página web del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte: www.mec.es

La presente corrección de errores reabre los plazos de cese y toma de posesión de los adjudicatarios de los puestos afectados, que empezarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 29 de mayo de 2008.-La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), la Subsecretaria de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes López Revilla.

10802 *ORDEN ESD/1835/2008, de 6 de junio, por la que se nombra Consejero sustituto del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 6, apartado h), y 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros representantes de la Administración Educativa del Estado, designados por el Ministro de Educación, Política Social y Deporte, que comprenderá la de los Consejeros titulares y sustitutos de los mismos, según lo que al respecto regula el artículo 8.2 del Real Decreto citado.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, he dispuesto:

Primero.-El nombramiento como Consejera sustituta del Consejo Escolar del Estado, de la siguiente representante del grupo de Administración Educativa del Estado, de forma correlativa al cese del Consejero sustituto don Enrique Roca Cobo, reseñado en la Orden ESD/1529/2008, de 22 de mayo:

Sustituta del Consejero titular don Manuel Fernando Septiem Navarro: Doña Sara Quiles García.

Segundo.-El mandato de la Consejera nombrada por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que habría de cesar el Consejero en cuyo lugar se le nombra, según lo previsto en los artículos 7.2 y 10.1 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio.

Madrid, 6 de junio de 2008.-La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes Cabrera Calvo Sotelo.

10803 *ORDEN ESD/1836/2008, de 17 de junio, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ESD/1343/2008, de 9 de mayo.*

Por Orden de ECI/1343/2008, de 9 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 15), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el anexo.

Según lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días hábiles, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución, si ésta comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 17 de junio de 2008.-La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, P. D. (Orden ESD/1413/2008, de 16 de mayo), la Subsecretaria de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes López Revilla.

ANEXO

Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad

Dirección General de Política Social

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Código de puesto: 4795371. Secretario/a Director General. Nivel: 17. Grupo C1C2. Complemento específico: 6.659,08 euros/año. Administración AE. Localidad: Madrid.

Destino de procedencia:

Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Albarrán Esteban, M. Teresa. Número de Registro de Personal: 3055025735 A6032. Grupo: C2. Cuerpo o Escala: Escala Auxiliar de Organismos Autónomos. Situación: Servicio Activo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

10804 *ORDEN ARM/1837/2008, de 9 de junio, por la que se resuelve el concurso, convocado por Orden MAM/4110/2007, de 17 de diciembre.*

Por Orden MAM/4110/2007, de 17 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 28 de enero de 2008), se convocó concurso general, con referencia 11G/2007, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Cumplimentadas las normas reglamentarias y observados cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria -sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de los méritos alegados por los candidatos- por la correspondiente Comisión de Valoración,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y

Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos y resolver el concurso, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios en los términos que se recogen en el Anexo a esta Orden.

Segundo.—Declarar desiertos o sin adjudicar los puestos que se especifican en el citado Anexo, motivados por falta de peticionarios, por no haber alcanzado ninguno de los candidatos la puntuación mínima exigida, o por cualquier otra circunstancia prevista en la Orden de la Convocatoria.

Tercero.—El plazo para tomar posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el ingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación. El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los funcionarios.

Cuarto.—Aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Quinto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como otras Administraciones Públicas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado en la presente Orden, salvo lo preve-

nido por el apartado 2 del artículo 41 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y de Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Sexto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no general derecho al abono de indemnización por concepto alguno. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso vendrán obligados a comunicar por escrito a este Departamento, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento o Comunidad Autónoma en que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y la fecha de nombramiento.

Séptimo.—Contra la presente Orden se podrá recurrir potestativamente en reposición ante la Titular del Departamento en el plazo de un mes, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta; conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 9 de junio de 2008.—La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P.D. (Orden ARM/1555/2008, de 30 de mayo), el Subsecretario de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Santiago Menéndez de Lurca Navia-Osorio.

Nº ORDEN	COD. PUESTO	PUESTO ADJUDICADO			PUESTO DE CESE			DATOS PERSONALES					
		Puesto	NIVEL	GRUPO	Localidad	Puesto	NIVEL	MO/CA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	GRUPO	GRADO
		SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE (suprimida)											
		Subdirección General de Información al Ciudadano y Servicios Tecnológicos											
1	3576696	Jefe de Sección de Información	22	A2 C1	Madrid	Analista Funcional	20	FO	Madrid	Jiménez Sánchez, Mª Carmen	0410451413 A1188	C1	20
2	4702932	Analista Funcional N20	20	A2 C1	Madrid	Programador de Primera	17	MR	Madrid	Nieto Aguirre, José	0658085257 A1188	C1	17
3	4799195	Analista Funcional	20	A2 C1	Madrid	Programador de Primera	17	MR	Madrid	Estebaranz Revilla, Ángel Luis	0039967646 A1188	C1	17
		Subdirección General de Recursos Humanos											
4	4984751	Programador de Primera	17	C1	Madrid					Desierto (1)			
5	3357732	Jefe Negociado N16	16	C1 C2	Madrid	Jefe Negociado N16 (Adscripción provisional)	16	MR	Madrid	Giralde Bragado, Francisco José	0252015957 A1441	C1	11
6	4448525	Jefe Negociado N16	16	C1 C2	Madrid	Jefe Negociado N16 (Adscripción provisional)	16	MR	Madrid	González Alonso, Antonia	1019267902 A1441	C2	11
		SECRETARÍA GENERAL PARA EL TERRITORIO Y LA BIODIVERSIDAD (suprimida)											
		Gabinete Técnico											
7	4685496	Analista Programador	18	A2 C1	Madrid					Desierto (1)			
		Dirección General para la Biodiversidad (suprimida)											
		Subdirección General de Política Forestal y Desertificación											
8	2628339	Técnico N22	22	A2	Madrid	Técnico	20	MR	Madrid	Prieto González, Miguel	7602011868 A5913	A2	22
		Parques Nacionales											
		Unidad de Apoyo											
9	1249947	Jefe de Negociado N16	16	C1 C2	Madrid	Jefe Negociado N14	14	MR	Madrid	Aparicio Ortiz, Alicia	0039860324 A1146	C2	14
10	1957027	Jefe de Negociado N16	16	C1 C2	Madrid	Auxiliar de Oficina N14	14	MR	Madrid	García Reina, Gloria	5069292646 A6032	C2	14
11	4892609	Puesto de Trabajo N14	14	C1	Madrid			EV		Serrano Barros, M. Concepción	0284064646 A1431	C1	15
		Parque Nacional de Cabrera											
12	4993150	Agente Medioambiental de Parques Nacionales	16	C1	Palma de Mallorca					Desierto (1)			
		Parque Nacional Picos de Europa											
13	1128675	Jefe Zona Guardería	14	C2	Camaleño			EV		Señas Bueno, Santos	13919644 A2186	C2	15
14	2158116	Auxiliar Informática N14	14	C2	Posada de Valdeón	Ayudante Oficina Prestaciones	17	TN	Ciudad Real	Fernández Viñuela, María Isabel	0979829535 A1146	C2	17
		Parque Nacional de Timanfaya											
15	2299338	Técnico N20	20	A2	Tinajo					Desierto (1)			
16	4844522	Agente Medioambiental Jefe	18	C1	Tinajo	Agente Medioambiental de PP.NN.	16	MR	Arrecife	Mejías Barroso, Luz del Pino	4470130335 A5000	C1	16

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES				
Nº ORDEN	COD. PUESTO	Puesto	NIVEL	GRUPO	Localidad	Puesto	NIVEL	MO/CA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	GRUPO	GRADO
17	4688917	Parque Nacional Caldera de Taburiente Auxiliar de Informática N14	14	C2	Santa Cruz de la Palma	Auxiliar reparto en moto	11	XC	Santa Cruz de la Palma	Fernández San Martín, José Manuel	7239140746 A1441	C2	11
18	4987339	Isla Graciosa de Teguiuse Jefe de Negociado	14	C1 C2	Teguiuse	Jefe de Negociado (adscripción provisional)	14	MR	Lanzarote	Cabrera Fernández, Santiago	4290631802 A1135	C1	14
19	5045009	<u>Confederación Hidrográfica del Júcar</u> Dirección Técnica Jefe Negociado N18	18	C1 C2	Valencia	Auxiliar Oficina N14	14	MR	Valencia	López López, Encarnación A.	1907791057 A1146	C2	17
20	5045010	Jefe Negociado N18	18	C1 C2	Valencia	Jefe Negociado N16	16	MR	Valencia	Moreno Gómez, M. José	0108693757 A6025	C1	16
21	5038608	<u>SECRETARÍA DE ESTADO DE CAMBIO CLIMÁTICO</u> Dirección General de la Oficina Española de Cambio Climático Subdirección General de Comercio de Emisiones y Mecanismos de Flexibilidad Jefe de Negociado N18	18	C1 C2	Madrid	Jefe Negociado N15	15	MR	Sevilla	Sanz Alonso, Nuria	0082478313 A1135	C1	--

(1) Puesto declarado desierto según lo previsto en la Base Sexta, punto 9. de la convocatoria.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10805 ORDEN APU/1838/2008, de 10 de junio, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden APU/706/2008, de 5 de marzo.

Por Orden APU/706/2008, de 5 de marzo (B.O.E. 15/03/2008), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso con-

tencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 10 de junio de 2008.-La Ministra de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), el Subsecretario de Administraciones Públicas, José Antonio Benedicto Iruñe.

ANEXO I

Convocatoria libre designación

Orden APU/706/2008, de 5 de marzo (BOE 15/03/2008)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Código puesto: 1484271. Puesto: Delegación del Gobierno en Aragón. Subdelegación del Gobierno en Zaragoza. Área Funcional de Agricultura. Coordinadora Relaciones Agrarias. Nivel: 26.

Datos personales adjudicatario/a:

Ministerio, centro directivo, provincia: M.º de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Aragón. Subdelegación del Gobierno en Zaragoza. Área Funcional de Agricultura. Zaragoza. Nivel: 24. Apellidos y nombre: Domingo Mainar, M. Pilar. N.R.P.: 1743741302. Grupo: A1. Cuerpo o Escala: A0102. Situación: Activo.